



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a fin garantizar el normal desarrollo de las actividades que se realizan en esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Virginia Carranza reúne los requisitos necesarios para hacerse cargo de las actividades de la mencionada Secretaría;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE


ARTICULO 1º. **DESIGNAR** a la Prof. Virginia CARRANZA, Leg. 45842 en el cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 11 de Febrero de 2012 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 2º. **DISPONER**, que a los fines de atender a la designación de la Prof. Virginia CARRANZA, Leg. 45842, como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, se afecte la partida de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva vacante en uso de licencia Dr. Diego Tatián de la Escuela de Filosofía, a partir del 11 de Febrero de 2012 y hasta el 01 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 FEB 2012

RESOLUCION N° 47
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES